

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	AS N° 04-2024-IVP-DO/CS-1
----------	-----------------------	---------------------------

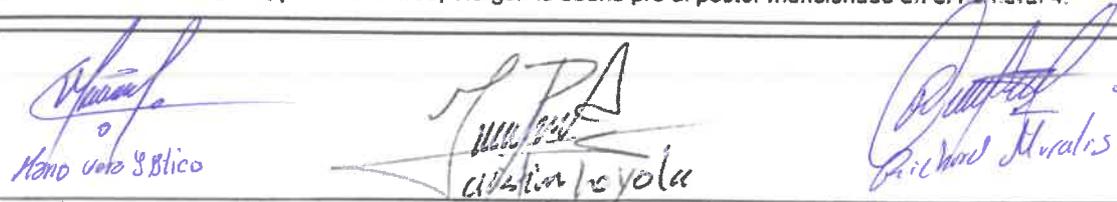
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Yanahuanca a los 14 días del mes de junio del año 2024, en el local del Auditorio del IVP-DO a las 15:30 horas se reunieron los integrantes del miembro del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia General N° 099-2024-GG/IVP-DO encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS N° 04-2024-IVP-DO/CS-1 cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP PA-102 (LUTACÓCHA)-QUECHCA-SAN MIGUEL DE CUCHIS-EMP. PA-515, DISTRITO DE VILCABAMBA PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION - PASCO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros					
Presidente	MARIO ABEL VERA YALICO	Titular	X	Dependencia:	JEFATURA DE OPERACIONES
		Suplente			
Primer Miembro	CRISTIAN ABEL LOYOLA DAVILA	Titular	X	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	RICHARD JHON MORALES ALVAREZ	Titular	X	Dependencia:	JEFATURA DE OPERACIONES
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	E.R.A. CONSTRUCTORA Y VIAL E.I.R.L.	S/ 92,688.72

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende por notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización (...)"</u>.</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		